

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	17
FECHA	24 NOV 2014
ROL S.I.	2968-095

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ... 2438/14...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 28.023.808 de fecha 14/11/14 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino Patria Vieja N° 296 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ---
Art. 59 LGUC/ Ley 17.286/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inversiones Jajir S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Javiera Riesco Valenzuela	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Claudio Enrique Beltrán Zapata	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Certificado de Avalúo Fiscal Desglosado de fecha 08.08.2014, señalando una superficie de 143,0 m2 construidos y 279,0 m2 de terreno, que data de 1930.
- Se regularizan 143,0 m2 construidos en un solo piso.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE


 APS/MEI/vdb_27.10.2014